

ROSARIO, 19 MAR 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno DIEZ, ESTEBAN JORGE, legajo N° 08-28217 de la especialidad INGENIERIA QUIMICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura Control estadístico de Procesos en el ciclo lectivo 2002, sin tener aprobada su correlativa Probabilidad y Estadística rendida satisfactoriamente el día 23/05/2002

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

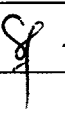
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

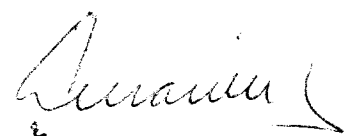
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno DIEZ, ESTEBAN JORGE, legajo N° 08-28217, de la especialidad INGENIERIA QUIMICA, quien cursó la asignatura Control estadístico de Procesos en el ciclo lectivo 2002, sin tener aprobada su correlativa Probabilidad y Estadística rendida satisfactoriamente el día 23/05/2002.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N° 52

U.T.N. F.R.R.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO